



## Conceptos y definiciones de Higiene Ocupacional

**RIMAC**  
Seguros

TÉCNICO - SALUD E HIGIENE OCUPACIONAL

La Higiene Ocupacional (HO) tiene como objetivo la prevención de las enfermedades ocupacionales o laborales generadas por factores o agentes físicos, químicos o biológicos que se encuentran en los ambientes de trabajo y que actúan sobre los trabajadores pudiendo afectar su salud y su bienestar.

Debe existir un manejo conjunto entre las áreas de ingeniería y salud en el trabajo, encaminado a evitar enfermedades ocupacionales mediante la identificación, evaluación, estudio, la prevención, eliminación o minimización del riesgo generado por los agentes que se encuentran en el ambiente de trabajo.



**“Lugar de trabajo:** Todo sitio o área donde los trabajadores permanecen y desarrollan su trabajo o a donde tienen que acudir para desarrollarlo.” Decreto supremo No 005-2012-TR

**“Contaminación del ambiente de trabajo:** Es toda alteración o nocividad que afecta la calidad del aire, suelo y agua del ambiente de trabajo cuya presencia y permanencia puede afectar la salud, la integridad física y psíquica de los trabajadores.” Decreto supremo No 005-2012-TR

### Definición de Higiene Ocupacional H. O.

La American Industrial Hygienist Association (AIHA) tiene una definición clásica de HO:

“La Higiene Ocupacional es la ciencia dedicada a la identificación, evaluación y control de aquellos factores ambientales o tensiones emanadas o provocadas en el lugar de trabajo y que pueden ocasionar enfermedades, destruir la salud y/o el bienestar, o crear algún malestar entre los trabajadores o los ciudadanos de la comunidad”.

### Ramas básicas de la HO

- ✓ Higiene teórica
- ✓ Higiene de campo
- ✓ Higiene analítica
- ✓ Higiene para el control operacional

### Higiene teórica

Se dedica a estudiar los efectos de los contaminantes sobre las personas expuestas, con el fin de determinar los valores de la concentración o cantidad de las sustancias químicas o agentes físicos contaminantes que pueden resultar peligrosos para generar daño para la salud. Su objeto es establecer los Valores Límites Permisibles conocidos también como los TLVs (Threshold Limit Values), con los cuales se espera que casi todos los trabajadores puedan estar expuestos día tras día de manera repetitiva sin efectos adversos a la salud, así como de establecer y estandarizar los métodos de monitoreo o de toma de muestras y las prácticas analíticas.

### Higiene de campo

Tiene como objeto realizar los estudios de HO en los puestos de trabajo, definiendo los contaminantes peligrosos presentes y midiendo los niveles de contaminación para compararlos con los límites permisibles, y de esta manera establecer el grado de riesgo para el trabajador del puesto de trabajo en cuestión.

**“Riesgo:** Probabilidad de que un peligro se materialice en determinadas condiciones y genere daños a las personas, equipos y al ambiente.” Decreto supremo No 005-2012-TR.

### Higiene analítica

Mediante métodos analíticos, determina de manera cualitativa o cuantitativa según el caso los valores de las concentraciones de los contaminantes captadas en las muestras tomadas en el campo en cada puesto de trabajo, así como la determinación de estos o sus metabolitos en muestras biológicas.

La aplicación de esta técnica, es necesaria en todos aquellos casos en los que la acción de campo no resuelve suficientemente los datos precisos para una correcta evaluación.





## Conceptos y definiciones de Higiene Ocupacional

**RIMAC**  
Seguros

TÉCNICO - SALUD E HIGIENE OCUPACIONAL

### Higiene para el control operacional

Con el fin de que no se presenten efectos adversos en la salud de los involucrados, la higiene para el control operacional se encarga de eliminar, sustituir, controlar o minimizar las situaciones de peligro detectadas, dentro del **plan de gestión del riesgo**, mediante la implantación de control operacional en tres frentes:

**Control operacional de ingeniería** en los equipos o fuentes de contaminantes o de peligro. Ejemplo de estos controles incluye sistemas de extracción de gases, cabinas de sonoamortiguación, cambio de materiales por menos peligrosos, etc.

**Control organizativo en las condiciones administrativas** tales como procedimientos, instructivos o estándares de trabajo, definición de jornadas, descansos, avisos, señales de prevención, entre otros en el sitio de trabajo.

**Control en el trabajador expuesto** cuando las medidas anteriores no son suficientes. Se controla con el uso de equipos de protección personal EPP, chequeos médicos especializados frecuentes, educación ocupacional.

Siendo el objeto de la Higiene Ocupacional la prevención de enfermedades ocupacionales o laborales, conviene conocer los conceptos que se manejan en torno a la definición de las mismas:

### Conceptos técnicos de enfermedad laboral:

- ✓ Es todo estado patológico permanente o temporal, que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase o tipo de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar.
- ✓ Es el deterioro lento de la salud del trabajador como consecuencia directa del ejercicio de una determinada ocupación, por la actuación lenta y persistente de un agente de riesgo, asociado al trabajo realizado.
- ✓ Trastornos en la salud ocasionados por las condiciones de trabajo de riesgos derivados del ambiente laboral y de la organización del trabajo.

### Concepto legal de enfermedad laboral

#### “Enfermedad profesional u ocupacional:

Es una enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo relacionada al trabajo”. Decreto supremo No 005-2012-TR

#### Factores de peligro en el trabajo:

El análisis de factores peligrosos relacionados con la ocurrencia de un evento adverso para la salud de los trabajadores, es una tarea que requiere análisis exhaustivo de los procesos y tareas realizadas por el trabajador, así como de las materias primas o productos peligrosos, equipos o herramientas con las que interactúa.

**Factor de peligro:** Se denomina a cualquier factor o elemento que aumenta la probabilidad de ocurrencia de un evento adverso para la salud.

En el lenguaje común de Salud Ocupacional se utiliza con mucha frecuencia la denominación de **factores de riesgo**, pero la tendencia actual es a utilizar **factores o elementos peligro**.

**“Procesos, Actividades, Operaciones, Equipos o Productos Peligrosos:** Aquellos elementos, factores o agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, mecánicos o psicosociales, que están presentes en el proceso de trabajo, según las definiciones y parámetros que establezca la legislación nacional y que originen riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores que los desarrollen o utilicen”. Decreto supremo No 005-2012-TR

**Factor Protector o control operacional:** Si la presencia del factor disminuye la probabilidad de tal evento, se dice que este factor protege al trabajador para desarrollar el evento.

**“Riesgo Laboral:** Probabilidad de que la exposición a un factor o proceso peligroso en el trabajo cause enfermedad o lesión.” Decreto supremo No 005-2012-TR.